



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°373-CU-2023
Piura, 25 de agosto de 2023

VISTO

El Oficio N° 0997-VR.ACAD.UNP.2023, presentado por el Dr. Ingeniero Wilson Gerónimo Sancarranco Córdova, remitido por el Vicerrector Académico, de la Universidad Nacional de Piura, que contiene Oficio N° 0997-VR.ACAD.UNP.2023.; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Ley N° 13531 del 03 de marzo de 1961, fue creada la Universidad Nacional de Piura y tiene su sede en el Distrito de Castilla, Departamento de Piura, cuyos fines se encuentran enmarcados en el Artículo 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente de las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los Derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0188-CU-2023, de fecha 10 de mayo de 2023, se resolvió. **ARTÍCULO 1°.** - DECLARAR DESIERTAS, las Once (11) Plazas Docentes de Pregrado, de las Facultades de Economía, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Educación y Ciencias Sociales y Agronomía, bajo los alcances de la Resolución Viceministerial N°014-2022-MINEDU/VMGP: (...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0232-CU-2023, de fecha 10 de mayo de 2023, se resolvió. **ARTÍCULO 1°.** - AUTORIZAR, la Convocatoria a Concurso Público para la Contratación de Plazas Docentes de Pregrado bajo los alcances de la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, (...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0371-CU-2023; de fecha 25 de agosto de 2023, se resolvió **ARTÍCULO 1°.** - AUTORIZAR, la Convocatoria a Concurso Público para la Contratación de Plazas Docentes de Pregrado bajo los alcances de la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU y el Decreto Supremo N° 084-2022-EF, (...);

Que, mediante Decreto Supremo N° 084-2022-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 62 589 395,00 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de diversas Universidades Públicas, para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado, de conformidad con el artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, asimismo bajo los alcances de la Resolución Ministerial 207-2017-MINEDU, D.S 418-2017-EF y D.S 093-2021-EF;

Que, con Oficio N° 0997-VR.ACAD.UNP-2023, de fecha 25 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico, de la Universidad Nacional de Piura, solicita la atención a la autorización de Convocatoria a Concurso Público para la Contratación de Plazas Docentes de Pregrado, para el Semestre 2023-II, resuelto en las resoluciones de la referencia, la aprobación del Cronograma de Concurso para la Contratación de Plazas Docentes a Plazo Determinado correspondiente al semestre 2023-II, según anexo adjunto:

CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO

FASES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA
1. Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo, diez días hábiles antes de la convocatoria pública!	Del 05 al 18 Set 2023.	Publicación en el Portal http://www.empleosperu.gob.pe
2. CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE REGLAMENTO DEL CONCURSO Y ANEXOS: En el portal web de la Entidad: www.unp.edu.pe , y lugares de acceso público de la sede de la UNP, Diario Oficial EL PERUANO y Diario de mayor circulación de la región.	Del 18,19,20,21,y22 Set. 2023.	Publicación en diario oficial "El Peruano", diario local y portal web.
3. VENTA DE REGLAMENTO, INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: En la Oficina Administrativa de cada Facultad donde se postula. En Campus Universitario, ubicado en Urbanización Miraflores S/N. distrito de Castilla- Provincia de Piura, Departamento de Piura. Horario de Atención: de 9.00 a.m.- 2:00 p.m	Del 25y26 Set.2023.	En las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°373-CU-2023
Piura, 25 de agosto de 2023

4. Instalación del Jurado Calificador, verificación de cumplimiento de requisitos y publicación de postulantes aptos.	27 Set. 2023.	En cada Facultad a las que pertenece la plaza.
5. Evaluación de expedientes (de 08:00 am. a 09:00 am.) y evaluación de aptitud docente -Clase Modelo (a partir de las 10:00 am.).	28,29 Set. y 02 Oct. 2023	Jurado Calificador en las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
6. Publicación de resultados finales. (a partir de las 13:00 Hrs.)	03 Oct. 2023.	Jurado Calificador en las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
7. Presentación de impugnaciones. Horario de Atención: de 9.00 a.m.- 10:00 am..	04 Oct. 2023	Concursante.
8. Resolución de Impugnaciones y notificación de lo resuelto. (a partir de las 12:00 hrs.)	05 Oct. 2023.	Jurado Calificador en las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
9. Presentación de Informe Final a Consejo de Facultad para su aprobación y elevación a Consejo Universitario	06 Oct. 2023.	Jurado Calificador en las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
Entrega de Bases y Presentación de Expedientes de Postulantes.	En cada Facultad-Campus Universitario-Urbanización Miraflores S/N distrito de Castilla-Provincia de Piura.	
Requisitos e Informes.	: En cada Facultad que convoca las plazas.	
Costos.	: Pago de derechos S/.100.00 Soles Banco de la Nación - Transacción 9135-Código Banco 00000025.	

¹El artículo 03 del Decreto Supremo N°003-2018-TR, del 20/03/2018.

Que, el artículo 174° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, numeral 174.12, establece, que una de las atribuciones del Consejo Universitario es: Nombrar, contratar, promover, ratificar y remover a los docentes y personal administrativo de la Universidad, a propuesta, en su caso de las Facultades y/o dependencias, de acuerdo a Ley.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 25 de agosto de 2023 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR, el Cronograma de Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato de Pregrado para el Semestre 2023-II., según cuadro:

CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO

FASES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA
1. Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo, diez días hábiles antes de la convocatoria pública ¹ .	Del 05 al 18 Set 2023.	Publicación en el Portal http://www.empleosperu.gob.pe
2. CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE REGLAMENTO DEL CONCURSO Y ANEXOS: En el portal web de la Entidad: www.unp.edu.pe , y lugares de acceso público de la sede de la UNP, Diario Oficial EL PERUANO y Diario de mayor circulación de la región.	Del 18,19,20,21,y22 Set. 2023.	Publicación en diario oficial "El Peruano", diario local y portal web.
3. VENTA DE REGLAMENTO, INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: En la Oficina Administrativa de cada Facultad donde se postula. En Campus Universitario, ubicado en Urbanización Miraflores S/N. distrito de Castilla-Provincia de Piura. Departamento de Piura. Horario de Atención: de 9.00 a.m.- 2:00 p.m	Del 25y26 Set.2023.	En las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
4. Instalación del Jurado Calificador, verificación de cumplimiento de requisitos y publicación de postulantes aptos.	27 Set. 2023.	En cada Facultad a las que pertenece la plaza.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°373-CU-2023
Piura, 25 de agosto de 2023

5. Evaluación de expedientes (de 08:00 am. a 09:00 am.) y evaluación de aptitud docente -Clase Modelo (a partir de las 10:00 am.).	28,29 Set. y 02 Oct. 2023	Jurado Calificador en las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
6. Publicación de resultados finales. (a partir de las 13:00 Hrs.)	03 Oct. 2023.	Jurado Calificador en las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
7. Presentación de impugnaciones. Horario de Atención: de 9.00 a.m.- 10:00 am..	04 Oct. 2023	Concursante.
8. Resolución de Impugnaciones y notificación de lo resuelto. (a partir de las 12:00 hrs.)	05 Oct. 2023.	Jurado Calificador en las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
9. Presentación de Informe Final a Consejo de Facultad para su aprobación y elevación a Consejo Universitario	06 Oct. 2023.	Jurado Calificador en las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
Entrega de Bases y Presentación de Expedientes de Postulantes.	En cada Facultad–Campus Universitario– Urbanización Miraflores S/N distrito de Castilla– Provincia de Piura.	
Requisitos e Informes.	: En cada Facultad que convoca las plazas.	
Costos.	: Pago de derechos S/.100.00 Soles Banco de la Nación - Transacción 9135–Código Banco 00000025.	

¹El artículo 03 del Decreto Supremo N°003-2018-TR, del 20/03/2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Fdo.) Dr. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA, Rector de 10a Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

cc.: RECTOR, DGA,V.ACAD,VRI, OCI,OPYPPTO, OCI, OCAJ,ARCHIVO(2)
11copias /kmt


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA
RECTOR




Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL